

RESOLUCIÓN No.72

1 de NOVIEMBRE de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
OCT-27	SUB 15-D	LUIS MARIO PALACIOS	C.D PINOS CLUB	1 FECHA ART 58-D	CISNEROS F.C
OCT-27	SUB 15-D	EMANUEL RAMOS	REAL MADRID LUGO	2 FECHAS ART 63-D	C.D LA TINAJITA
OCT-27	SUB 15-D	JUAN C HEREDIA	REAL MADRID LUGO	1 FECHA ART 58-2	C.D LA TINAJITA

Otros:

Se declara ganador con un marcador de (3x0) al club C.F.D SUEÑOS CON FUTURO vs SELECTA COSULTING. art 47 laf . se tiene en cuenta explicación del equipo selecta para efectos de no imponer sanciones adicionales

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, al primer (1) día del mes de noviembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria